

## **NOTA DE PRENSA**

### **PODER EJECUTIVO ASUMIRÁ UN MAYOR FINANCIAMIENTO PÚBLICO PARA REACTIVAR EL PROYECTO MAJES SIGUAS II**

Durante su visita a la ciudad de Arequipa por su 478° aniversario el Presidente de la República, Martín Vizcarra señaló que próximamente se reuniría con los Congresistas integrantes de la Bancada "Arequipeña" para analizar este importante proyecto que comprendería el cambio tecnológico propuesto para lograr su destrabe, tomando en consideración que se encuentra paralizado desde diciembre 2017.

De igual modo, existiría el compromiso del Estado de destinar los recursos necesarios para poner en óptimas condiciones los túneles, canales; así como, la construcción de un sistema de regulación de aguas en el río Siguas para garantizar la viabilidad de la primera etapa del proyecto Majes Siguas.

Cabe precisar que Majes Siguas II es un Proyecto que ha creado grandes expectativas desde su formulación y ejecución a partir del año 2010 y, a partir de año 2014 donde el Gobierno Regional de Arequipa asumió la ejecución del "Proyecto de afianzamiento hídrico y de infraestructura para la irrigación de las pampas de Siguas" bajo el modelo de Asociación Pública-Privada (APP), teniendo como objetivo irrigar 38,500 hectáreas en Siguas y 8 mil hectáreas en Majes.

El Contrato de concesión fue firmado el 09.12.2010 entre el Gobierno Regional de Arequipa (concedente) y el Consorcio Angostura – Siguas SA formado por la española Cobra y la peruana COSAPI (Concesionarios) y, a mayo 2017 se habían suscrito 12 adendas al contrato original.

Según la Contraloría General de la República el proyecto ha tenido una serie de problemas en su ejecución, razón por la cual emitió el Informe de Seguimiento y Monitoreo de Proyectos N° 00004-2017-CG/MPPROY "Construcción, Operación y Mantenimiento de las obras mayores de afianzamiento hídrico y de infraestructura para irrigación de las Pampas de Siguas"

Dicho informe realizado en el marco de la acción de control contempla 09 conclusiones y una recomendación realizada al Gobierno Regional de Arequipa y a AUTODEMA a efectos que estas entidades implementen a la brevedad posible las medidas preventivas que el caso amerita.

***Lima, 14 de agosto de 2018***